República de Colombia

Colegio María Inmaculada

Ibagué -Tolima

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución de Aprobación de Estudios No. 71003053 del 19 de noviembre de 2013.

Confiere a:

María Alejandra Romero Fragozo

Identificada con T.I. No. 990719-10110 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Acta de Grado No 50, Folio 110-112 del 28 de Noviembre de 2015

Libro de Registro de Diplomas No. 001.

Hna. Dora Pastor A.
Hna Dora Aliria Pastor Agudelo
C.C. 39.768.742 de Madrid (Cund)
Rectora

Martha Isabel Barbosa A.
Martha Isabel Barbosa Arredondo
C.C. 1.110.461.211 de Ibagué
Secretaria

Expedido en Ibagué - Tolima, el 28 de Noviembre de 2015

Este diploma no requiere registro ante la secretaría de Educación (Decreto 921 de mayo 6 de 1994)

Octavo

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Colegio

María Inmaculada

Ibagué - Tolima

Calle 16 No 6-67 B/Interlaken Tel (8) 2611113 - 2630756

Código DANE: 373001-000081 - ICFES: 015883

Acta Individual de Graduación

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, según Resolución de Aprobación No. 71003053 del 19 de noviembre de 2013.

que:

María Alejandra Romero Fragozo

Identificada con T.I. No. 990719-10110 de Bogotá

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con todos los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le expide el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Inglés

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No.180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 06 de 1994, en:

Acta de Grado No 50 , Folios 110-112 de Noviembre 28 de 2015

Expedido en Ibagué, Tolima el 28 de Noviembre de 2015

Según Decreto Nacional No 921 de mayo 6 de 1994, Artículo 2, "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación ó con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa".

Hna. Dora Pastor A.

Hna. Dora Aliria Pastor Agudelo
C.C. 39.768.742 de Madrid (Cund)
Rectora

Martha Isabel Barbosa A.

Martha Isabel Barbosa Arredondo
C.C. 1.110.461.211 de Ibagué
Secretaria

Para su validez no se necesita la firma ni el sello de la Secretaria Según Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995

Scanned with CamScanner

NIT 860.007.386-1

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que el(la) estudiante: MARIA ALEJANDRA ROMERO FRAGOZO con código 201617286 e identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032505914 quien pertenece al programa de MEDICINA ha cursado y aprobado satisfactoriamente NUEVE (9) semestres en los siguientes periodos académicos:

PERIODO 2016-1

PERIODO 2016-2

PERIODO 2017-1

PERIODO 2017-2

PERIODO 2018-1

PERIODO 2018-2

PERIODO 2019-1

PERIODO 2019-2

PERIODO 2020-2

La presente se expide a solicitud de el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA ROMERO con Cédula de Ciudadanía No. 1032505914 a la fecha 9-feb-2021.



Firma Electrónica Autorizada



Completion Date 22-Jun-2018
Expiration Date 21-Jun-2020
Record ID 27590047

This is to certify that:

Maria Alejandra Romero Fragozo

Has completed the following CITI Program course:

Curso Básico de Ética en Investigación en Humanos en el Contexto Colombiano.. (Curriculum Group)

Curso Básico de Ética en Investigación en Humanos en el Contexto Colombiano (Course Learner Group)

1 - Stage 1 (Stage)

Under requirements set by:

Collaborative Institutional Training Initiative

Universidad de los Andes

Verify at www.citiprogram.org/verify/?w42ce250a-4bf0-46dc-89a7-745886f8e1b2-27590047

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **ROMERO FRAGOZO MARIA ALEJANDRA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1032505914** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20211027 cuyo objeto fue: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para apoyar al área de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, en la aplicación y desarrollo de las condiciones de operación de las diferentes unidades de protección integral y sedes del IDIPRON en el marco del Proyecto de Inversión 7727. Con un valor inicial de **VEINTE MILLONES PESOS MCTE (20.000.000),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 07 de Abril de 2021 hasta el 06 de Diciembre de 2021. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Programar y realizar visitas a las diferentes Unidades de Protección Integral y Sedes del IDIPRON, para verificación de las condiciones sanitarias de las instalaciones relacionadas con los espacios destinados a las áreas de primeros auxilios, servicios de alimentación y zonas de almacenamiento de alimentos, en cumplimiento de la normatividad vigente. 2. Emitir concepto técnico sobre las condiciones higiénico-sanitarias de las diferentes unidades y sedes del IDIPRON y asesorar al área mantenimiento de bienes muebles e inmuebles en la implementación de medidas e intervenciones de los espacios físicos en lo correspondiente a mantenimientos preventivos y correctivos de las diferentes unidades. 3. Realizar seguimiento y control a las acciones que se deban implementar por parte del instituto desde el área de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles en respuesta a los conceptos higiénico sanitarios emitidos por parte de los diferentes entes de control y en especial por parte de la Secretaria Distrital de Salud en las visitas efectuadas a las diferentes unidades de protección integral y sedes del IDIPRON 4. Dar respuesta oportuna a las solicitudes emitidas por los entes de control, relacionadas con los procesos que se desarrollan en el Área de Mantenimiento de Bienes, así como también, brindar acompañamiento a reuniones, audiencias y demás para atender temas relacionados con el objeto del contrato y de los cuales ejerza apoyo a la supervisión 5. Presentar oportunamente los Informes mensuales, semanales y demás requeridos por el Área de Mantenimiento de Bienes y/o supervisor del contrato, de las labores efectuadas en el marco del objeto contractual. 6. Garantizar que la información correspondiente a informes semanales, mensuales, finales y de apoyo a la supervisión que le sean asignados se encuentren debidamente archivados en la carpeta compartida del área y entregados en forma física para la custodia del IDIPRON 7. Las demás que la supervisión defina, conforme al objeto del contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20201792 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de prevención de enfermedades en los beneficiarios del IDIPRON en el marco del proyecto de Inversión 7720. Con un valor inicial de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (11.807.775),** y un plazo de CUATRO (4) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 03 de Agosto de 2020 hasta el 17 de Diciembre de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar la realización de talleres enfocados en la promoción y prevención de la salud; dirigidos a Niños,Niñas,Adolescentes,Jóvenes (NNAJ) de IDIPRON. 2. Apoyar en el seguimiento de la verificación del cumplimiento en los procesos de habilitación de los servicios de salud de IDIPRON (enfermerías, psicología, mitigación, esterilización y consultorios odontológicos). 3. Apoyar en la revisión de los documentos misionales, el registro del equipo de enfermería en el Sistema de Información Misional (SIMI), y demás formatos que diligencian las auxiliares de enfermería. 4. Apoyar en la elaboración de los formatos, instructivos y documentos relacionados con el proceso de enfermería. 5. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato. "

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (5.247.900), y por un plazo de DOS (2) meses.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20201006 cuyo objeto fue: Prestar servicios como tecnólogo en el área de salud como apoyo en la atención integral, personalizada de los beneficiarios y en la verificación de los procesos del área en el marco del proyecto 971. Con un valor inicial de **ONCE MILLONES CIENTO OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (11.108.055),** y un plazo de CUATRO (4) meses y SIETE (7) días, contados a partir del 18 de Marzo de 2020 hasta el 24 de Julio de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar en las actividades de atención en salud de los niños, niñas adolescentes y jóvenes del instituto en los aspectos de promoción de la salud y detención de la enfermedad. 2. Apoyar el proceso de habilitación de los espacios de enfermería, odontología, nutrición y psicología según la resolución de habilitación 3100 del 2019. 3. Revisar y hacer seguimiento a los procesos de afiliación al sistema general seguridad social en salud de los NNAJ beneficiarios del IDIPRON. 4. Hacer seguimiento a los procesos, atención prestado a los NNAJ beneficiarios del IDIPRON y Sistema Misional SIMI realizados por las auxiliares de enfermería. 5. Realizar las valoraciones iniciales a los NNAJ del IDIPRON que lo requieran. 6. El contratista deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un adecuado uso de los recursos agua y energía y buen manejo de los residuos sólidos que genere, durante el desempeño del objeto contractual, en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y lo establecido en el plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad. 7. Participar activamente, en las actividades programadas del proceso de gestión ambiental y demás que sean adoptados por la entidad 8. En el marco del objeto contractual, el contratista apoyara las supervisiones a que haya lugar. 9. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato. "

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de Septiembre de 2021.

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:21:17 PM horas del 06/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032505914**
Apellidos y Nombres: ROMERO FRAGOZO MARIA ALEJANDRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5631833

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2022 - 15:34 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ALEJANDRA ROMERO FRAGOZO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE** de BOGOTA D.C.

1032505914

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 1_4HTFI_3315. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 146295124

WEB
13:38:14

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA ROMERO FRAGOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032505914:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de diciembre de 2021, a las 13:38:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032505914
Código de Verificación	1032505914200617133859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2021-04-19 13:47

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ALEJANDRA	ROMERO	FRAGOZO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1032505914

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CARRERA 27 A NO. 63 B - 07

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$20.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
